

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS  
CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

Partida presupuestaria				Importe
06	17201	60900	Infraestructura y equipamiento básico FCI	1.000.000
<b>TOTAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS</b>				<b>1.000.000</b>

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Concepto	Descripción	Importes
72008	Fondo Compensación Interterritorial	1.000.000
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>1.000.000</b>

Melilla, 28 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
ANUNCIO

**2004.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 25 de agosto de 2014, registrado al número 2014003375, en el Libro de Oficial de Resoluciones No Colegiadas de la Consejería de Economía y Hacienda, ha decretado lo siguiente:

"El Pleno de la Excmo. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2014, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta del Consejero de Economía y Hacienda de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto número 11/2014 por importe de 634.000 euros. El referido proyecto de Transferencia de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5151 de fecha 29 de julio de 2014, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que éstas se hayan presentado, el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VENGO EN DECRETAR

La publicación de la Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto número 11/2014 por importe de 634.000 euros.

Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga".

El detalle de la Modificación de crédito nº 11/2014, denominado Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de gasto, por importe de 634.000 euros, es el siguiente:

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

Partida presupuestaria				Importe
01	92406	48902	Subvención Comunidad Israelita	30.000
01	23200	22799	Prestación de servicios Distritos IV y V	54.000
01	32401	47000	Ayuda al estudio Secundaria	500.000
13	13001	22799	Plan Sostenibilidad	50.000
<b>TOTAL ALTAS DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO</b>				<b>634.000</b>